

VINCULACIÓN A TERCEROS - CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC-011 DE 2020, la Personería Distrital de Santiago de Cali, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la solicitud de **cancelación** del Registro Público de Carrera Administrativa de la siguiente funcionaria:

Ex funcionaria	Cargo	Tramité:	Fecha
MARÍA CRISTINA MOLINA ACERO	Secretario Código 440 Grado 04	Cancelación Registro Público de Carrera Administrativa	5 de abril de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de abril de 2021



NAYIVE CATAÑO AGREDO

Directora Financiera y Administrativa
Personería Distrital de Santiago de Cali